

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040348746

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 24/03/2014 Fecha de emisión: 25/03/2014
Fecha lectura anterior: 24/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
------------	-------------	------------------	----------------	-----------	---------

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1,149,541	1,150
** Cargo por energía base	103,000	114,137	11,756
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,170	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	103,000	0,947	98
Interes por mora	1,000	60,690	60
Sencillo Anterior			69
Sencillo Actual			-3

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4264089

Número de Suministro: 4296203
Tarifa: BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno: 000000000
Período de facturación: Mensual
Subestación primaria:
Potencia conectada: 1
Recargo por distancia: 0,00
Multa bajo factor de potencia: 0,000
Fecha Max. Mod. contrato: INDEFINIDA
Fecha de término de contrato: INDEFINIDA
Bloque:
Consumo de referencia: 110
Grupo de Consumo: GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 15.000 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 23/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERÍODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	5
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	37545
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,000000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES \$ 13.300
TOTAL \$ 13.300



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 11/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa:	BT1
Subest. primaria:	CU46 Sector 1-Finco
Potencia conectada:	5,00
Fecha término de contrato:	Indefinido
Fecha última capitalización de deuda:	A validación del cliente por el consumidor
Uso de consumo:	US 2
Límite de invierno:	350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

600 600 2233

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. LITUE
SECTOR EL CUZCO S/N -CV40 AP SE1669
LITUECHE

Dirección:
Suministro: SECTOR EL CUZCO S/N -CV40

Tarifa Aprobada por Decreto N° 11 T D 2012 del Ministerio de Energía, del 05.11.2012.

003291

044264089429620

TALON EMELECTRIC

42640890620000000133000079

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 13.300

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 13.300